

Philippe de la Jonquiere

En la sala del Ayuntamiento de la Villa de Escobedo diado miry
que se cuenta veinte y siete de octubre del año de mill y seiscientos
y veinte años ante mi notario publico de esta villa enu. de sumo
y de la villa de Escobedo estando junto
al pueblo. Los señores de esta villa enu. de sumo
abierto con el campana como lo tienen de costumbre
juntame para los negocios de ella tocantes en especial a
preu. para hacer remate de las obras que estan de
hacer en el ospital nuevo que se ha de hacer en esta
dha villa = Felipe de la Serna vecino de ella preu. de
esta parti. firmada de su nombre y pedio lo que por ella
se preu. y testimonio: Los dhas señores y los acordaron
que se ing. por su del remate que estava echo en su
de aqui en la dha obra en nueve mill quinientos
y cinquenta dros. se encienda a cancelar para que se le
queba das. e chasen de la dha obra que sean en su
pod. de ella para que siendo lo se admitan y amenor
no = luego se encendio a cancelar y lo las das y postu
ras siguientes =

268

Luego Juan de carag vecino del lugar de carag
 Jurisdicción de la villa de mate prometió de hacer toda
 la carpintería que fuere en la dicha obra en quatro mill d.^{os}

Luego Juan de carag vecino del lugar de carag
 maestro cantero dijo que él haría toda la carpintería con
 forme a las dichas trazas por el precio de tres mil
 quinientos d.^{os}

Luego Juan de carag vecino del lugar de carag
 maestro albanil puso toda la carpintería entre tres mil
 quinientos d.^{os}

Luego Juan de carag Menor endia vecino de la
 ciudad de Vitoria puso todo el ensablado de
 dicha obra con el dase en mill y trescientos d.^{os} =
 Luego Juan de pereira puso el ensablado en mill
 quinientos d.^{os} =

Luego Domingo de echaburuia vecino de Berzgarra albanil
 puso toda la carpintería entre tres mil d.^{os} =

Luego Juan de san Roman vecino de la villa de ascoitia
 puso la carpintería entre tres mil y novecientos y diez d.^{os}
 y por que no es quien hiciese otras más posturas de la xas
 de ascoitia no heran en utilidad del dho. hospital sino

endanordel. Por quese han en mas cantidad
 y menor de la en que estadan rematadas por
 mayor y por tanto se debe de proseguir y se
 mando que se ganen los tras por mayor de todas
 las dichas obras juntas y se rematen como
 la primera vez se remataron en quien por precio
 mas bajo y moderado se quisiere en faga y
 obligara a ser las para ello remandi proce-
 quier la moneda que esta en pecada testigos Pedro
 de Suedescribano de su mag. y martin Ruiz de
 meymeda y de este ~~se~~ en faga y se ~~se~~ me-

antem

Matteo de spica